

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 178/98 de la Comisión, de 23 de enero de 1998, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de permanganato de potasio originario de la India y de Ucrania**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 19 de 24 de enero de 1998)*

En la página 33, en el artículo 1, en el apartado 2, en la penúltima línea:

*en lugar de:* «[...] sea inferior o superior al [...]»,

*léase:* «[...] sea igual o superior al [...]».

---

**Rectificación a la Decisión 97/806/CE de la Comisión, de 26 de noviembre de 1997, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a algunos productos de la pesca originarios de Turquía**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 330 de 2 de diciembre de 1997)*

En la página 21, en el artículo 2, en la segunda línea:

*en lugar de:* «[...] productos de la pesca frescos, en todas sus formas [...]»,

*léase:* «[...] productos de la pesca, en todas sus formas [...]».

---